

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1: Desígnase con el nombre de “Monseñor Lorenzo Mensa” al predio del Centro Cívico, ubicado en “Zona Uno” delimitada por las calles Avellaneda-Sarmiento; 9 de Julio - 25 de Mayo; Tucumán y Deán Funes.

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a convenir fecha y homenajes del evento con los miembros de la Asociación Social y Cultural Monseñor Lorenzo Mensa.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 24/01

FECHA DE SANCIÓN: 18/04/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 070/01 CON FECHA: 24/04/2001.-

